



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC 8396/2010.-
República Argentina

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. 66/2010; atento lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. 66/2010 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de FUNDAMENTACIÓN BIOLÓGICA de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. obrante a fs. 337, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTT
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- **230**



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0008396/2010

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al Art. 5º y 6º de la Ordenanza Nº 06/06 H.C.S. y 05/08 H.C.D., sobre la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de ello y según Ord. Nº 04/08 del H:C:D: es necesario designar los miembros del Comité Evaluador, para el **Área de Fundamentación Biológica**;
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar el Comité Evaluador que actuará en el **Área de Fundamentación Biológica**, el cual estará integrado de la siguiente forma:

Miembros Titulares:

Ing. Agr. (Dr.) GROSSO, Rubén – (F.C.A.- U.N.C.)
Dra. FUENTES, Elsa – (F.C.A. - U.N.C.)
Dr. VILLAGRA, Ángel - (U.N.C.)
Dra. FERNANDEZ BELMONTE, Cecilia – (FICES – UNSL)
Sr. AULISO, Pablo Xavier – (Estudiante).

Miembros Suplentes 1º:

Ing. Agr. (Ms.Sc.) PASCUALIDES, Ana Lía – (F.C.A.- U.N.C.)
Dr. MADORY, Ricardo - (F.C.A.- U.N.C.)
Ing. LI GAMBI, José – (F.E.F. y N.- U.N.C.)
Dr. CONCI, Luis – (INTA - IFFIVE)
Sr. THOMPSON, Gaspar Aquiles – (Estudiante)

Miembros Suplentes 2º:

Ing. Agr. ORDÓÑEZ, Adriana - (F.C.A.- U.N.C.)
Dra. MESTRALLET, Marta - (F.C.A.- U.N.C.)
Dr. SANABRIA, Jorge A. - (U.N.C.)
Ing. Agr. MARTELLOTO, Eduardo – (INTA - MANFREDI)
Sr. HANSEN, Carlos María - (Estudiante)

ARTICULO 2º: Elévese para su tratamiento al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido. Vuelva a la Subsecretaría de Grado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Plasmamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION Nº

E.A.



Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Plasmamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.